RESOLUCION DECANAL Nº 120-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 23 de mayo de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2131029 de fecha 17 de agosto de 2021, presentado por los bachilleres Liz Merly Garibay Ochoa y Raquel Vanessa Verona Ochoa, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"FACTORES QUE CONDICIONAN LA EFICIENCIA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI – CUSCO, 2020".**

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 20 de mayo de 2022 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Hermes S. Bermúdez Valqui (Presidente), William Yupanqui Pillihuaman (Miembro) y Jesús Huamán Palomino (Miembro, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis "**FACTORES QUE CONDICIONAN LA EFICIENCIA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI – CUSCO, 2020"**, presentado por los bachilleres Liz Merly Garibay Ochoa y Raquel Vanessa Verona Ochoa, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Paul Villar Andia.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.